

Empresa: **Constructora Piec S.A Construpiec**

Ejercicio: **2017**

Fecha: **17 de febrero 2020**

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de Constructora Piec S.A Construpiec, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017:

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.

2.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

La empresa basa su control interno en base a los PCGA y NIIF, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3.- OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la empresa, así como sus resultados al 31 de diciembre de 2017. En mi opinión, los estados financieros resumidos son consistentes, en todos los aspectos materiales, preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PyMES) y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente el resultado de mi revisión como comisario, no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías

4.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para Pymes, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.



Daniel Galarza

Comisario

